

Fundación Pública Andaluza  
Barenboim-Said



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

**CONSTITUCIÓN:** La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said se constituye mediante escritura pública de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la Notario Doña María Enriqueta Zafra Izquierdo, bajo el número de su protocolo 1483.

**FINES FUNDACIONALES:** a) Promover el espíritu de paz, diálogo y reconciliación, fundamentalmente a través de la música. En ese espíritu, será un referente esencial la historia de convivencia pacífica a lo largo de los siglos en Andalucía entre las distintas culturas; b) Promover la acción formativa y educativa en el ámbito de la música, siempre con el objetivo de la formación integral humanística; c) Elaborar, promover, ejecutar y difundir proyectos de formación y cooperación al desarrollo en Andalucía, en Palestina y en otros países de Oriente Próximo; d) Promover la investigación, la experimentación musical y la formación al profesorado; e) Promover el intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, a la lucha contra el racismo y la xenofobia garantizando el respeto a la diversidad y al pluralismo. Sin que tengan carácter exhaustivo, la Fundación podrá desarrollar para el cumplimiento de sus fines las siguientes actividades: a) Proyectos de educación musical en Palestina que sirvan de puente entre personas y pueblos de la región; b) Una Academia de Estudios Orquestales; c) Orquesta West Eastern Divan, donde se facilite la integración a los jóvenes intérpretes de distintas culturas y religiones; d) Celebración de festivales de música y programas de conciertos, así como su participación en otros festivales y certámenes; e) Crear, gestionar y difundir un archivo sobre Don Daniel Barenboim y Don Edward Said; f) Cualquier otra actividad relacionada con el pensamiento y la música que sea acorde con los fines establecidos.

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

La principal partida del presupuesto de ingresos es la transferencia de financiación de la Junta de Andalucía, que se mantiene en el mismo importe previsto en el presupuesto 2021 prorrogado para 2022, la cantidad de 1.013.828,00 €. El importe de los ingresos propios de la entidad procedentes de donaciones, cursos, conciertos y otros financieros que se cifran en 40.505,00 €, presupuestados con un incremento del 28,10% respecto al presupuesto 2021 prorrogado para 2022. En relación con las partidas de gastos, el gasto de personal se aumenta en la cantidad de 11.158,00 € hasta alcanzar un importe total de 540.869,00 €, esto es, un incremento de un 2,1% respecto al presupuesto 2021 prorrogado para 2022, reflejando el incremento salarial previsto en el artículo 19. Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, aplicable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>Cargas Sociales</b>	<b>Total Gastos de Personal</b>
<b>Plantilla de personal</b>	411.513	129.356	540.869
<b>Contratación laboral temporal no asignada a puestos</b>			



## MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

Otros gastos			
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>411.513</b>	<b>129.356</b>	<b>540.869</b>

La plantilla de personal prevista para el año 2023 en comparación con los ejercicios anteriores se detalla en el siguiente cuadro:

	2021 (plantilla media)	2022 (número de efectivos)	2023 (número de efectivos)
<b>Plantilla de personal</b>	12,23	26	25

En relación con los gastos de explotación se cifran en 505.233,00 €, reduciéndose un 1,63% respecto al presupuesto 2021 prorrogado para 2022. El gasto por dotaciones a la amortización del inmovilizado se mantiene prácticamente sin variaciones respecto del ejercicio anterior.

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL**

El presupuesto de capital se establece en 10.000,00 €, se reduce un 33,33% respecto al presupuesto 2021 prorrogado para 2022. Este presupuesto se financia con fondos propios.

**ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

La financiación incluida en el presupuesto para 2023 prevista como transferencia de financiación por importe de 1.013.828,00 €, se destinará a financiar las actividades que se aprueben en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2023 de educación musical en Andalucía y cooperación al desarrollo a través de la música en Palestina.

**ANÁLISIS DE FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**

La Fundación no tiene previsto obtener financiación de otras entidades del sector público andaluz. La Fundación tiene previsto obtener ingresos por donaciones, cursos, conciertos y otros financieros procedentes de las actividades que desarrolla por importe de 40.505,00 €.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES A ALCANZAR**

**1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER LA ACCIÓN CULTURAL Y LA DIVULGACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, TEATRO, MÚSICA, DANZA, FLAMENCO, CINE Y ARTES VISUALES. PRESUPUESTO: 1.056.102,00 EUROS**

**1.1. OBJETIVO: ACERCAR LA MÚSICA A LOS NIÑOS Y NIÑAS**



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

La Fundación impartirá clases de música en las aulas de educación infantil de 23 colegios públicos andaluces a niños y niñas de entre 3 y 5 años, introduciendo la enseñanza musical dentro del horario lectivo. Las clases son impartidas por especialistas en música con la colaboración de los docentes de infantil y suponen un acercamiento al universo musical e instrumental. Esta formación se complementa con la organización de conciertos didácticos, que suponen un primer contacto con diversos instrumentos musicales y a través de los que se trabaja la audición preparada y participativa. La Fundación continuará desarrollando el proyecto de orquesta en primaria, implantado en el CEIP Carmen Benítez de Sevilla, donde los escolares participantes reciben clases de violín y violonchelo en horario escolar de manera coordinada con la asignatura de música del centro. La Fundación celebrará dos jornadas de convivencia musical para escolares del Polígono Sur de Sevilla con el objetivo de superar las barreras que separan a unos y otros. Coincidiendo con las vacaciones escolares se organizarán Cursos de Iniciación a la Música en distintas provincias andaluzas. Se ofrecerá un ciclo de ocho Talleres Musicales para escolares en el Espacio Turina durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre de 2023. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 309.416,00 euros.

**1.2. OBJETIVO: PREPARAR JÓVENES MÚSICOS PARA LA VIDA PROFESIONAL**

La Fundación desarrollará durante todo el año 2023 la Academia de Estudios Orquestales, un programa de formación instrumental que ofrece al alumnado clases de piano, violín, viola, violonchelo, oboe, flauta, clarinete, fagot, trompa, trompeta y percusión impartidas por reconocidos solistas y profesores de orquestas europeas. También se impartirá un taller de música de cámara y un taller orquestal. Esta actividad abarca dos cursos académicos y los músicos se reunirán en encuentros intensivos mensuales de enero a junio y de octubre a diciembre.

La formación ofertada por la Fundación se completa con el programa Música Activa, una serie de talleres enfocados a formar docentes de música e impartidos por reconocidos profesionales de la enseñanza musical, que hacen hincapié en las metodologías activas o la musicoterapia. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 313.041,00 euros.

**1.3. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN MUSICAL EN PALESTINA**

La Fundación ofrecerá formación instrumental y coral dirigida a niños, niñas y jóvenes palestinos en el Centro Musical Barenboim-Said de Ramala (Cisjordania). Entre las actividades a realizar se incluyen talleres orquestales y clases magistrales. Asimismo, se ofrecerá formación coral y de apreciación musical en colaboración con colegios de Ramala. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 264.228,00 euros.

**1.4. OBJETIVO: PALIAR EL AISLAMIENTO SOCIOCULTURAL EN PALESTINA**

Con el objetivo de dinamizar la vida cultural en la región y ofrecer una programación musical estable se organizarán recitales y conciertos. Como parte de la formación ofrecida al alumnado de la Fundación en la región, estos jóvenes músicos ofrecerán varios conciertos a lo largo del curso escolar, participando, entre otros, en el ciclo Young Talents, creado por la Fundación para fomentar la actividad concertística en Ramala. El equipo de docentes de la Fundación



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

también ofrece conciertos en la zona, habitualmente en colaboración con instituciones locales y con el apoyo del Consulado General de España en Jerusalén. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 10.000,00 euros.

**1.5. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA VIDA CULTURAL ANDALUZA**

Como parte de la formación ofrecida en la Academia de Estudios Orquestales, la Fundación celebrará en Andalucía, como viene siendo habitual, uno o dos conciertos sinfónicos tras el taller orquestal a cargo del alumnado de la Academia.

Este alumnado también ofrecerá conciertos de música de cámara en diversos escenarios andaluces. En la primavera de 2023 tendrá lugar una nueva edición del ciclo de conciertos de música de cámara San Telmo Abierto, de carácter gratuito y que se desarrolla en la capilla del Palacio de San Telmo, donde participarán como intérpretes jóvenes músicos de la Academia de Estudios Orquestales. En noviembre se celebrarán los Conciertos de Otoño con motivo del Día de Santa Cecilia y del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 159.417,00 euros.